

**EXP-UNC: 40676/2019**

**CÓRDOBA, 16 SEP 2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 40676/2019, por el cual la Prof. Graciela Rodríguez, legajo N° 18.661, solicita licencia con goce de haberes desde el 1 al 7 de septiembre de 2019 a los fines de asistir al XVI Encontro Nacional da ABET (Asociación Brasileira de Estudos del Trabajo) – Universidad Federal de Bahía – Salvador2019 – Brasil, a los fines de exponer el trabajo de Investigación “ Sua proposta de trabalho, intitulada una marca estrutural de la industrias culturales: La flexibilidad del trabajo en el espectáculo musicao, foy acolhida para compor a programação oficial do Grupo Temático GE04- reconfiguração do trabalho a ser realizado no XVI Encontro Nacional ABET.

**Y CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fojas 3 en relación a la situación de revista de la solicitante.

Que la Secretaría Académica ha tomado razón de la solicitud y no ha formulado observaciones.

Que la Mgter. Rodríguez acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 de CCT del sector docente (Res H.C.S 1222/2014) en cuanto a licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDA NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Justificar la inasistencia de la Prof. Graciela Rodriguez, legajo N° 18.661, desde el 1 al 7 de septiembre del corriente año los fines de asistir al XVI Encontro Nacional da ABET (Asociación Brasileira de Estudos del Trabajo) – Universidad Federal de Bahía – Salvador2019 – Brasil, a los fines de exponer el trabajo de Investigación “ Sua proposta de trabalho, intitulada una marca estrutural de la industrias culturales: La flexibilidad del trabajo en el espectáculo musicao, foy acolhida para compor a programação oficial do Grupo Temático GE04- reconfiguração do trabalho a ser realizado no XVI Encontro Nacional ABET.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

k

RESOLUCIÓN FCC N°: 878



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Cuzco